



**ALCALDÍA DE
BARICHARA**

**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
EL SUSCRITO ALCALDE DE BARICHARA-SANTANDER**

HACE CONSTAR:

De conformidad con la entrega de documentos, se presentó propuesta por parte de **ANA ELISA GONZALEZ BOHORQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 37.520.159 de Barichara, para el estudio por parte de la Entidad, del reconocimiento e idoneidad en la prestación de servicios, entendiéndose que la prioridad es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR LA BARICHARA QUE SOÑAMOS 2024-2027" EN LA EJECUCIÓN DE LAS TEMÁTICAS MEDIOAMBIENTALES, ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, Y ACTIVIDADES INHERENTES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"**. Que, apreciados los documentos de la propuesta técnico - económica, presentada por, **ANA ELISA GONZALEZ BOHORQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 37.520.159 de Barichara, se puede inferir la existencia de los siguientes documentos: La propuesta técnico-económica misma, hojas de vida con anexos que soportan su experiencia, junto a la consulta de los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la propuesta y hojas de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la señora, **ANA ELISA GONZALEZ BOHORQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 37.520.159 de Barichara, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR LA BARICHARA QUE SOÑAMOS 2024-2027" EN LA EJECUCIÓN DE LAS TEMÁTICAS MEDIOAMBIENTALES, ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, Y ACTIVIDADES INHERENTES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"**, con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide en el Municipio de Barichara, Santander,

20 NOV. 2025

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde municipal

Elaboró: Yadir Fernando Molina Pinzón
Contratista

Vi Bo: Emcoprosan - Amdv
Asesor Jurídico Externo

